

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1.076.-

DALCAHUE, 28 de Diciembre del 2018. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 3025244408-4; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Rodrigo Adalio Soto Gómez, Directivo grado 8° de la E.M.S, RUN: _____, para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 28.12.2018 al 11.01.2019. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 959.266.- de la Isapre **Consalud.-**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RPSN/MAAB/RCCC/pyoa.